	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020**

**FERNANDO RIVERA GOMEZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MARZO 15 de 2020


	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

TABLA DE CONTENIDO PARA INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO LEGAL	3
2. OBJETIVO	4
3. METODOLOGÍA	4
4. PERIODICIDAD DEL INFORME	4
5. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016	4
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO	5
6.1. PERSONAL.....	5
6.1.1 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (DECRETO 1068 DEL 2015. ARTICULO 2.8.4.4.5 – ARTICULO 2.8.4.4.6. – ARTICULO 2.8.4.4.7.)	6
6.1.1 Contratos de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestion	7
6.1.2. Costos de Personal para el Desarrollo Misional	7
6.2. Gastos Generales.....	8
6.3. Comparativo del Gasto para Funcionamiento.....	10
6.4. OTROS GASTOS.....	11
6.4.1 Servicios Públicos	11
6.4.1.1 Servicio Telefónico Fijo y Móvil	12
6.4.1.2 Servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo	12
6.4.1.3 Servicio de Energía (Enerca)	13
6.4.1.4 Cusiana Gas S.A E.S.P	13
7. Mantenimientos y combustibles Parque Automotor	13
8. Cero Papel	13
CONCLUSIONES	16
RECOMENDACIONES	18

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento, evaluación y control, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Octubre y el 31 de Diciembre del 2020.

1. MARCO LEGAL.

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”

Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”

Directiva 09 de 2018 Presidencia de la Republica

Directiva Presidencial No. 03 del 3 de abril de 2012. “Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.”

Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.”

Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. “Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.”

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o de quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

2. OBJETIVO.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Financiero de Casanare correspondiente al cuarto trimestre de 2020; en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.


3. METODOLOGÍA.

El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto (EPG) “obligaciones” correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Octubre y el 31 de diciembre del 2020.

4. PERIODICIDAD DEL INFORME.

De acuerdo con el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

5. REVISIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2016.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

El 10 de febrero de 2016, se emitió la Directiva Presidencial 01 de 2016, por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 y se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

En cumplimiento de la mencionada directiva, la Oficina de Control Interno ha revisado el presupuesto de gastos del IFC, bajo los siguientes aspectos.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

6.1. PERSONAL


Para el análisis de este numeral, se presenta un análisis horizontal para determinar el incremento o disminución de la ejecución presupuestal por los diferentes rubros del cuarto trimestre de 2020, a través de las variaciones absolutas y relativas, comparativas con el cuarto trimestre de 2019, así como el porcentaje que se ha comprometido y ejecutado del presupuesto definitivo asignado en el periodo analizado de la vigencia 2020 comparado con lo ejecutado en el cuarto trimestre del 2019.

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO A DIC 31 DE 2020	% COMPROMETIDO	% EJECUTADO	VALOR COMPROMETIDO		COMPARATIVA		VALOR EJECUTADO		COMPARATIVO	
				A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL GASTOS PERSONAL DE NÓMINA	3.613.922.172	100%	100%	3.603.610.499	3.447.903.717	155.706.782	4,52%	3.603.610.499	3.447.903.717	155.706.782	4,52%
Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.741.178.140	100%	100%	2.737.670.853	2.587.949.365	149.721.488	5,79%	2.737.670.853	2.587.949.365	149.721.488	5,79%
Contribuciones inherentes a la Nómina	872.744.032	99%	99%	865.939.646	859.954.352	5.985.294	0,70%	865.939.646	859.954.352	5.985.294	0,70%
SERVICIOS PERSONAL INDIRECTOS	328.600.000	98%	98%	321.088.812	506.624.078	-185.535.266	-36,62%	321.088.812	421.859.680	-100.770.868	-23,89%
Honorarios Profesionales	260.000.000	99%	99%	256.719.767	341.484.165	-84.764.398	-24,82%	256.719.767	256.719.767	0	0,00%
Remuneración por servicios técnicos	47.000.000	98%	98%	46.140.000	130.303.833	-84.163.833	-64,59%	46.140.000	130.303.833	-84.163.833	-64,59%
Remuneración de aprendices SENA	21.600.000	84%	84%	18.229.045	34.836.080	-16.607.035	-47,67%	18.229.045	34.836.080	-16.607.035	-47,67%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DE NÓMINA Y PERSONAL POR CONTRATO PARA APOYO A LA GESTIÓN	3.942.522.172	100%	100%	3.924.699.311	3.954.527.795	-29.828.484	-0,75%	3.924.699.311	3.869.763.397	54.935.914	1,42%

Fuente: Comparativo de ejecución presupuestal de gastos con corte a diciembre 31 de 2020.

Para este cuarto trimestre del 2020, del total, que por Concepto de Gastos de Personal de Nomina, del presupuesto definitivo se comprometio a la fecha del presente corte, un porcentaje del 100%, y un porcentaje ejecutado del mismo del 100%, lo comprometido se ejecuto en su totalidad.

Comparativamente con respecto a corte de diciembre del 2019 el valor comprometido por este mismo concepto se incremento en un 4,52%, asi mismo, compartativamente su valor ejecutado para el 2020 con respecto al mismo periodo analizado del 2019, se incremento en un 4,52%.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL				FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
					VERSIÓN:01

En relación con el Concepto de Servicios de Personal Indirectos con corte a Diciembre del 2020 se tiene un valor comprometido 98% y un porcentaje ejecutado del mismo valor, lo comprometido se ejecuto en su totalidad.

Comparativamente el cuarto trimestre (2020 – 2019), el Concepto de Servicios de Personal Indirectos este valor comprometido se redujo en un 36,62% y lo ejecutado se redujo en un 23,89% , esto debido a que los servicios misionales se redujeron por prevención de posibles contagios por COVID19.

Dentro de los servicios personales asociados a la nomina, el IFC, no contempla recursos para el rubro horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la Planta de Personal de la entidad, cargos susceptibles a este pago, de acuerdo con lo señalado en el articulo 14 del decreto 330 del 2018.

6.1.1 CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS (DECRETO 1068 DEL 2015. ARTICULO 2.8.4.4.5 – ARTICULO 2.8.4.4.6. – ARTICULO 2.8.4.4.7.).

CONSOLIDADO DE CONTRATOS CELEBRADOS Y LIQUIDADOS CON PERSONA NATURAL Y JURIDICA DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020														
CONCEPTO	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				TOTALES	
	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR	LIQUIDADOS	VALOR	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR	LIQUIDADOS	VALOR	CONTRATOS CELEBRADOS	VALOR	LIQUIDADOS	VALOR	VALOR TOTAL SUSCRITO	TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS
Prestación de Servicios Persona Juridica	0	0	3	123.227.157	1	23.071.867	1	3.297.999	1	15.470.000	0	0	38.541.867	2
Prestación de Servicios Persona Natural	7	82.200.000	12	102.837.000	19	220.878.000	13	114.160.000	8	65.485.000	7	85.240.000	368.563.000	34
TOTALES	7	82.200.000	15	226.064.157	20	243.949.867	14	117.457.999	9	80.955.000	7	85.240.000	407.104.867	36

FUENTE SECOP1

De acuerdo a la información extracatada del SECOP I, para el periodo analizado de Octubre a Diciembre, en relación con los Contratos de Prestacion de Servicios con Personas Juridicas, se suscribió 1 contrato en Noviembre por valor de \$ 23.071.867 y uno (1) en Diciembre por valor de 15.470.000, para un total de \$38.541.867.

De otra parte, para los Contratos de Presatacion de Servicios con Personas Naturales, en el mes de julio se celebraron 7 contratos por valor total de \$ 82.200.000, en el mes de Octubre se celebraron 7 contratos con un valor total de \$ 82.200.000, en el mes de noviembre se celebraron 19 contratos para un total de \$ 220.878.000 y en el mes de diciembre se celebraron 8 contratos con un valor total de \$ 65.485.000, para una suma total de contratos celebrados con personas naturales de \$ 368.5563.000.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6.1.1 Contratos de Prestacion de Servicios de Apoyo a la Gestion.


PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020								
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTALES	
DEPENDENCIA	No. CONTRA	VALOR TOT. CONTRA	No. CONTRA	VALOR TOT. CONTRA	No. CONTRA	VALOR TOT. CONTRA	TOTAL No. CONTRATOS	TOTAL VALOR DE CONTRATOS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0	1	15.495.000	5	68.617.157	6	84.112.157
SUBGERENCIA COMERCIAL	2	26.967.193	0	0	0	0	2	26.967.193
TOTALES	2	26.967.193	1	15.495.000	5	68.617.157	8	111.079.350

Para los contratos de Prestacion de Servcios con Profesionales de apoyo a la Gestion para este trimestre analizado de Octubre a Diciembre, para la Subgerencia Administrativa y Financiera se suscribieron un total de 6 contratos con un valor total de \$ 84.112.157, uno (1) en noviembre por valor de 15.495.000 y cinco (5) en Diciembre por valor de \$ 68.617.157. La Subgerencia Comercial suscribió dos (2) contratos en Octubre por valor de 26.967.193.

Cabe anotar, que en las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en este periodo, reposa la certificación de que trata el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 del 2015, en la cual consta que, en la planta de personal de la entidad, no existen funcionarios con el perfil requerido que puedan desarrollar las actividades contratadas o que, existiendo, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

6.1.2. Costos de Personal para el Desarrollo Misional

En la siguiente tabla se describe los costos de personal para el desarrollo misional con corte a Diciembre 31 del 2020 comparativamente con los Costos de Personal con corte a Diciembre 31 del 2019.

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO A DIC 31 2020	% COMPROMETIDO	% EJECUTADO	VALOR COMPROMETIDO		COMPARATIVA		VALOR EJECUTADO		COMPARATIVA	
				A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
TOTAL EN COSTOS DE PERSONAL PARA DESARROLLO MISIONAL	998.191.683	39%	39%	384.483.920	816.893.630	-432.409.710	-52,93%	384.483.920	804.893.630	-420.409.710	-52,23%
Colocación* seguimiento y cobro de crédito	289.411.105	80%	80%	230.680.666	428.417.985	-197.737.319	-46,16%	230.680.666	416.417.985	-185.737.319	-44,60%
Fortalecimiento institucional	105.264.446	43%	43%	45.648.520	95.123.530	-49.475.010	-52,01%	45.648.520	95.123.530	-49.475.010	-52,01%
Seguimiento y control proyectos ctas en participación (rec. Propios)	70.000.000	69%	69%	48.582.366	107.150.000	-58.567.634	-54,66%	48.582.366	107.150.000	-58.567.634	-54,66%
Operación y Seguimiento proyecto repoblamiento bovino Conv. 264/07	42.010.827	90%	90%	37.868.368	38.600.000	-731.632	-1,90%	37.868.368	38.600.000	-731.632	-1,90%
Operación y seguimiento proyecto reforestación comercial	0	0%	0%	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Operación y seguimiento proyecto palma	0	0%	0%	0	0	0	0,00%	0	0	0	0,00%
Fondos Municipales	232.576.518	0%	0%	0	18.107.915	-18.107.915	-100,00%	0	18.107.915	-18.107.915	-100,00%
FONAM - Colocación, seguimiento y cobro de crédito	248.428.787	9%	9%	21.704.000	20.000.000	1.704.000	8,52%	21.704.000	20.000.000	1.704.000	8,52%
Operatividad Escuela de Negocios - IFC	10.500.000	0%	0%	0	109.494.200	-109.494.200	0,00%	0	109.494.200	-109.494.200	-100,00%

En cuanto al Total en Costos de Personal Para el Desarrollo Misional en el cuarto trimestre de 2020 el 39% comprometido se ejecuto en su totalidad al 31 de Diciembre, y comparativamente con respecto al mismo periodo del 2019, su valor comprometido con respecto al 2019, presento una variación relativa de (-52,93%), es decir se redujo en el 2020 con respecto al 2019 para el periodo analizado, en cuanto al valor ejecutado en el 2020 y comparativamente con el valor ejecutado del 2019, su valor se redujo en un 52,23%, esto debido posiblemente a las decisiones tomadas en materia de cumplimiento a la normatividad del Gobierno Nacional para Prevenir contagios por COVID.

Es de resaltar que el concepto de Colocacion, Seguimiento y cobro de Credito, siendo un proceso misional presento una reducción para el periodo analizado (2020 – 2019) cuarto trimestre, del 46,16% de ahí se deduce el bajo porcentaje de colocación como lo veremos mas adelante.

De otra parte el Fortalecimiento Institucional se redujo en el 2020 con respecto al 2019 para el periodo analiado en un 52,01%, de similar forma, el seguimiento y control proyectos cuentas en participación se redujo en un 54,66%.

Para el 2020, se puede decir no hubo gestión para los Fondos Municipales, de lo presupuestado inicialmente no hubo compromisos ni ejecución alguna.

6.2. Gastos Generales.

Comparativo de gastos generales.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME

CODIGO : RGD00-06

FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013

VERSIÓN:01

CODIGO	CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO A DIC 31 DE 2020	% COMPROMETIDO	% EJECUTADO	VALOR COMPROMETIDO		COMPARATIVA		VALOR EJECUTADO		COMPARATIVA	
					A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
2102	GASTOS GENERALES (incluye sistematización)	1.161.587.642	65,25%	64,80%	757.962.250	1.433.411.749	-675.449.499	-47,12%	752.661.730	1.326.065.290	-573.403.560	-43,24%
210201	ADQUISICIÓN DE BIENES	103.749.590	60,02%	60,02%	62.272.649	273.066.095	-210.793.446	-77,20%	62.272.649	273.066.095	-210.793.446	-77,20%
21020101	Materiales y Suministros	73.499.590	84%	84%	61.754.393	84.294.358	-22.539.965	-26,74%	61.754.393	84.294.358	-22.539.965	-26,74%
21020103	Compra de Equipos	11.450.000	0%	0%	0	176.617.410	-176.617.410	-100,00%	0	176.617.410	-176.617.410	-100,00%
21020105	Dotación de personal	800.000	0%	0%	0	15.659.712	-15.659.712	-100,00%	0	15.659.712	-15.659.712	0,00%
21020198	Otras Adquisiciones de Bienes	18.000.000	3%	3%	518.256	12.154.327	-11.636.071	-95,74%	518.256	12.154.327	-11.636.071	-95,74%
210202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	738.138.052	71,05%	70,78%	524.478.201	742.090.611	-217.612.410	-29,32%	522.477.681	705.492.752	-183.015.071	-25,94%
21020203	Vaticos y Gastos de Viaje	20.000.000	59%	59%	11.830.920	53.533.547	-41.702.627	-77,90%	11.830.920	53.533.547	-41.702.627	-77,90%
21020205	Comunicaciones y Transporte	20.000.000	0%	0%	0	19.200.000	-19.200.000	-100,00%	0	11.062.400	-11.062.400	-100,00%
21020207	Servicios Públicos	90.650.501	97%	97%	88.090.263	91.538.590	-3.448.327	-3,77%	88.090.263	91.538.590	-3.448.327	-3,77%
21020209	Seguros	95.000.000	98%	98%	93.555.202	95.433.262	-1.878.060	-1,97%	93.555.202	95.433.262	-1.878.060	-1,97%
21020213	Impresos y Publicaciones	7.000.000	9%	9%	610.800	26.575.897	-25.965.097	-97,70%	610.800	26.575.897	-25.965.097	-97,70%
21020215	Mantenimiento	13.000.000	12%	12%	1.569.323	28.288.597	-26.719.274	-94,45%	1.569.323	28.288.597	-26.719.274	-94,45%
21020217	Vigilancia	113.451.414	76%	76%	85.719.929	61.339.185	24.380.744	39,75%	85.719.929	41.496.267	44.223.662	106,57%
21020227	Bienestar social, estímulos, capacitación, salud ocupaciones y fondo de salud.	92.826.682	39,84%	39,84%	36.983.994	71.453.704	-34.469.710	-48,24%	36.983.994	93.065.300	-56.081.306	-60,26%
21020227001	Bienestar social y estímulos	33.000.000	27%	27%	8.920.336	22.004.300	-13.083.964	-59,46%	8.920.336	22.004.300	-13.083.964	-59,46%
21020227002	Capacitación empleados	14.560.000	44%	44%	6.395.310	7.849.880	-1.454.570	-18,53%	6.395.310	7.849.880	-1.454.570	-18,53%
21020227003	Fondo de salud	4.526.682	12%	12%	526.682	9.993.964	-9.467.282	-94,73%	526.682	31.605.560	-31.078.878	-98,33%
21020227004	Salud ocupacional	40.740.000	52%	52%	21.141.666	31.605.560	-10.463.894	-33,11%	21.141.666	31.605.560	-10.463.894	-33,11%
21020229	Gastos Judiciales	30.000.000	44%	44%	13.053.130	25.348.836	-12.295.706	-48,51%	13.053.130	25.348.836	-12.295.706	-48,51%
21020298	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	256.209.455	75,35%	74,57%	193.064.640	269.378.993	-76.314.353	-28,33%	191.064.120	239.150.056	-48.085.936	-20,11%
21020298001	Gastos imprevistos	5.000.000	10%	10%	500.000	1.109.232	-609.232	-54,92%	500.000	1.109.232	-609.232	-54,92%
21020298002	Adecuaciones locativas	15.300.000	100%	100%	15.240.318	0	15.240.318	0,00%	15.240.318	0	15.240.318	0,00%
21020298003	Consulta a CIFIN	56.700.000	38%	38%	21.617.193	80.000.000	-58.382.807	0,00%	21.617.193	72.110.720	-50.493.527	0,00%
21020298004	Servicio de Conectividad	68.000.000	78%	75%	53.329.411	61.446.956	-8.117.545	-13,21%	51.328.891	39.107.299	12.221.592	31,25%
21020298005	Servicio de Aseo, Cafetería y Jardinería	53.000.000	97%	97%	51.287.600	62.957.782	-11.670.182	-18,54%	51.287.600	62.957.782	-11.670.182	-18,54%
21020298006	Vigencias Futuras -Gastos Generales	58.209.455	88%	88%	51.090.118	63.865.023	-12.774.905	-20,00%	51.090.118	63.865.023	-12.774.905	-20,00%
210203	Impuestos y Multas	19.700.000	99%	99%	19.520.150	15.363.867	4.156.283	27,05%	19.520.150	15.363.867	4.156.283	27,05%
22019898009	Sistematización	300.000.000	50,56%	49,46%	151.691.250	402.891.176	-251.199.926	-62,35%	148.391.250	332.142.576	-183.751.326	-55,32%

Fuente: ejecución presupuestal de gastos a Diciembre 31 de 2020 comparado con lo ejecutado a Diciembre 31 del 2019.

Del presupuesto definitivo, los Gastos Generales a Diciembre 31 del 2020, quedaron con un valor comprometido del 66,25% y un valor porcentual ejecutado del 64,80%. Comparativamente con el mismo periodo del 2019, su valor comprometido se redujo en un 47,12% y en su valor ejecutado se redujo en un 43,24%.

En cuanto al concepto de adquisiciones de bienes, su valor comprometido del 60,02%, se ejecuto en su totalidad y presento una variación relativa negativa con respecto al mismo periodo del 2019 de 77,20%, es decir se redujo en su valor en el 2020 con respecto al 2019 tanto lo comprometido como lo ejecutado con una misma variación relativa.

En cuanto al concepto de adquisición de servicios de un 71,05% de su valor comprometido se ejecuto el 70,07% y presento una reducción con respecto al mismo periodo del 2019 en su valor comprometido de 29,32%, comparativamente con el mismo periodo del 2019 su valor ejecutado se redujo en un 25,94%.

Por su parte el concepto de Sistematización, presenta un valor comprometido del 50,56% y un valor porcentual ejecutado de 49,46%, y comparativamente con el mismo periodo del 2019 su valor porcentual comprometido se redujo en 62,35% y su valor porcentual ejecutado también se redujo en un 55,32% con respecto al mismo periodo del 2019.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6.3. Comparativo del Gasto para Funcionamiento

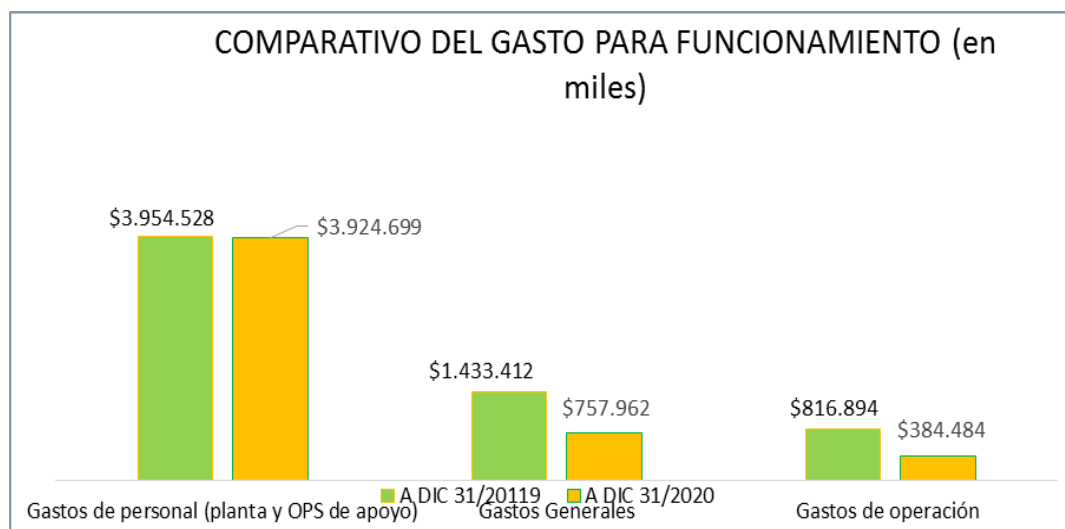
CONCEPTO	COMPROMETIDO/MILES		EJECUTADO/MILES		COMPORTAMIENTO PORCENTUAL COMPROMETIDO	COMPORTAMIENTO PORCENTUAL EJECUTADO
	A DIC 31/20119	A DIC 31/2020	A DIC 31/2019	A DIC 31/2020		
Gastos de personal (planta y OPS de apoyo)	\$ 3.954.528	\$ 3.924.699	\$ 3.869.763	\$ 3.924.699	-0,75%	1,42%
Gastos Generales	\$ 1.433.412	\$ 757.962	\$ 1.326.065	\$ 752.662	-47,12%	-43,24%
Gastos de operación	\$ 816.894	\$ 384.484	\$ 804.894	\$ 384.484	-52,93%	-52,23%
TOTAL	6.204.833	5.067.145	\$ 6.000.722	\$ 5.061.845	-18,34%	-15,65%

Como se puede observar el comportamiento de los Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Personal en su porcentaje comprometido se redujo en un 0,75% y en su valor porcentual ejecutado se incremento un 1,42%.

Como se observa los Gastos Generales se redujeron considerablemente tanto en su valor comprometido como su valor ejecutado para el periodo analizado, 47,12% en su valor comprometido y 43,24% en su valor ejecutado.

Los Gastos de Operación se redujeron casi de igual forma en su valor comprometido como en su valor ejecutado 52,93% valor comprometido y 52,23% en su valor ejecutado.

El anterior comportamiento de los Gastos Generales y de Operación, muestra el impacto de las Políticas implementadas por la entidad para la Prevencion del riesgo de Cotagio por Covid19.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6.4. OTROS GASTOS

Según el artículo 119 de la Constitución Política, la Contraloría General de la República, tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de resultado de la administración. A su turno, el artículo 267 de la Carta Magna define el Control fiscal como una función pública que será ejercida por la Contraloría General de la República sobre la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Que para el adecuado ejercicio de la función pública del control, se hace imprescindible proceder a la exigencia del pago de la cuota de fiscalización o auditaje contemplada en la consideración procedente, a los sujetos de control.

Cuadro. Transferencias – Sentencias y Conciliaciones

CONCEPTOS DE OTROS GASTOS - TRANSFERENCIAS	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2020	Ejecutado	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2019	Ejecutado
Cuota de Auditaje	37.400.000	37.367.472	41.200.000	41.101.988
Sentencias y Conciliaciones	643.106.127	643.082.536	89.995.195	76.626.151
OTRAS TRANSFERENCIAS (rendimientos financieros de convenios y contratos destinación específica)	190.102.332	0	1.113.693.215	810.269.591
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	870.608.459	680.450.008	1.244.888.410	927.997.730

Fuente: Oficina de Presupuesto del IFC

En cuanto a la Cuota de auditaje, cuota que se paga a la Contraloría Departamental, se observa que lo presupuestado definitivo para el 2020 fue un poco inferior a lo presupuestado en el 2019 y de esta misma forma lo ejecutado.

En cuanto al concepto de Sentencias y conciliaciones, se observa que para el 2020 se ejecuto o se pago un total de \$ 643.082.536, mientras que para el 2019 se ejecuto o se pago por este mismo concepto un total de \$ 76.626.151.

6.4.1 Servicios Públicos

Unidos a las políticas Mundiales de conservación del medio Ambiente y en cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia con la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación y analizado por servicio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

SERVICIO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	COMPARATIVO POR AÑOS		
	OCT-DICI	OCTU-DICI	TOT A DIC 2020	TOT A DIC 2019	TOT A DIC 2018
TELEFONIA MOVIL Y FIJA	4.197.311	6.544.000	20.169.854	19.580.644	24.980.014
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	530.630	742.950	1.861.515	1.467.590	1.645.210
ENERGIA	14.982.973	15.637.250	59.528.693	61.990.260	61.890.560
GAS	13.830	15.595	66.445	75.544	69.480
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	19.724.744	22.939.795	81.626.507	83.114.038	88.585.264

FUENTE: Datos suministrados por el Almacenista

Se observa que en el Total de Servicios públicos para este periodo analizado, se reduce con respecto al mismo periodo del 2019 .

6.4.1.1 Servicio Telefónico Fijo y Móvil.

Los gastos Ocasionados por concepto de Telefonía Móvil y Fija para el cuarto trimestre del 2020, comparativamente con el cuarto del 2019, presenta el siguiente comportamiento:

SERVICIO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	COMPARATIVO POR AÑOS		
	OCT-DICI	OCTU-DICI	TOT A DIC 2020	TOT A DIC 2019	TOT A DIC 2018
TELEFONIA MOVIL Y FIJA	4.197.311	6.544.000	20.169.854	19.580.644	24.980.014

FUENTE: Información suministrada por Almacén


Como se puede observar el consumo de telefonía móvil y fija presenta una disminución considerable con respecto al mismo periodo del 2019, sin embargo de forma definitiva el consumo total del año 2020 se incrementa levemente con respecto al 2019.

6.4.1.2 Servicio de Acueducto Alcantarillado y Aseo

SERVICIO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	COMPARATIVO POR AÑOS		
	OCT-DICI	OCTU-DICI	TOT A DIC 2020	TOT A DIC 2019	TOT A DIC 2018
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	530.630	742.950	1.861.515	1.467.590	1.645.210

FUENTE: Información suministrada por Almacén

De acuerdo a lo reportado por almacén, El Servicio de Acueducto y Alcantarillado presenta para este cuarto trimestre del 2020 una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior (2019), sin embargo, en el total de consumo para este servicio para el 2019 se ve una reducción con respecto del 2020, el consumo de este servicio se aumenta DE FORMA TOTAL EN EL 2020, debido seguramente a las actividades de prevención para el contagio del COVID19

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6.4.1.3 Servicio de Energía (Enerca)

SERVICIO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	COMPARATIVO POR AÑOS		
	OCT-DICI	OCTU-DICI	TOT A DIC 2020	TOT A DIC 2019	TOT A DIC 2018
ENERGIA	14.982.973	15.637.250	59.528.693	61.990.260	61.890.560

FUENTE: Información suministrada por Almacén

Como se observa en la información suministrada por almacén, el consumo de energía para este periodo del 2020 se redujo, con respecto al mismo periodo del año 2019, esto debido a que algunas de las funciones se desarrollaron en casa, reduciendo así el consumo de energía en la entidad, igualmente esta reducción se reflejó en el consumo total, comparativamente con el consumo total del 2019.

6.4.1.4 Cusiana Gas S.A E.S.P

SERVICIO	PERIODO 2020	PERIODO 2019	COMPARATIVO POR AÑOS		
	OCT-DICI	OCTU-DICI	TOT A DIC 2020	TOT A DIC 2019	TOT A DIC 2018
GAS	13.830	15.595	66.445	75.544	69.480

FUENTE: Información suministrada por Almacén

El consumo de Gas para el periodo analizado se redujo y de igual forma en sus totales de consumo entre los dos años (2019 – 2020)

7. Mantenimientos y combustibles Parque Automotor.

El instituto Financiero de Casanare posee para su servicio, dos vehículos, una camioneta Mazda 8350 diésel 4x4, modelo 2011 de placa OSE 704 y una motocicleta Yamaha Crypton 115, modelo 2012 de placa SNH98C, en este informe se busca mostrar los gastos en que ha incurrido el IFC para su mantenimiento como de consumo de combustible.

De acuerdo a la información suministrada por la Subgerencia Administrativa, en este periodo no se presentó ninguna ejecución con relación a este gasto debido a que la camioneta ya se encuentra para ser subastada.

8. Cero Papel

La política de Cero Papel del Instituto y en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 artículo 21, expedida por el Archivo General de la Nación y reglamentado a través del Decreto 2609 de 2012 expedido por el Ministerio de Cultura; adicionalmente, en los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 106 de enero 21 de 2015, el cual regula en materia de inspección,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

vigilancia y control a los archivos, con base en la reglamentación anterior se ha promovido la cultura de la política de cero papel en el Instituto Financiero de Casanare.

De acuerdo a la consulta realizada al sistema IAS para el cuarto trimestre del 2020 analizado, presentó el siguiente consumo de papel por dependencias y sus respectivos valores:

AREA O DEPENDENCIA	DESCRIPCION	PERIODO ANALIZADO		PERIODO ANALIZADO	
		OCT-DIC/2019		OCT-DIC/2020	
		CANT	VAL	CANT	VAL
GERENCIA	Resma papel bond tamaño carta	2	34.454	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
SECRETARIA DE GERENCIA	Resma papel bond tamaño carta	4	64.908	2	46.425
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
INTERNO	Resma papel bond tamaño carta	0	0	0	0
JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	Resma papel bond tamaño carta	11	178.498	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	3	58.681	0	0
TECNICO OFICINA JURIDICA	Resma papel bond tamaño carta	0	0	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Resma papel bond tamaño carta	0	0	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
CONTABILIDAD	Resma papel bond tamaño carta	6	96.642	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
PRESUPUESTO	Resma papel bond tamaño carta	4	64.908	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
TESORERIA	Resma papel bond tamaño carta	12	193.764	6	139.276
TALENTO HUMANO	Resma papel bond tamaño carta	2	32.454	2	46.425
ARCHIVO	Resma papel bond tamaño carta	1	16.627	0	0
ALMACEN	Resma papel bond tamaño carta	0	0	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
SISTEMAS	Resma papel bond tamaño carta	2	31.937	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	1	19.560	0	0
SUBGERENCIA COMERCIAL	Resma papel bond tamaño carta	6	97.362	2	46.425
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
CREDITO	Resma papel bond tamaño carta	27	436.931	10	232.126
	Resma papel bond tamaño oficio	2	39.120	0	0
CUENTAS ESPECIALES	Resma papel bond tamaño carta	0	0	0	0
FESCA	Resma papel bond tamaño carta	20	324.542	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
CARTERA	Resma papel bond tamaño carta	9	146.044	3	69.637
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
PLANEACION	Resma papel bond tamaño carta	4	64.908	1	23.213
OPERACIONES FONAM	Resma papel bond tamaño carta	0	0	0	0
	Resma papel bond tamaño oficio	0	0	0	0
CONSUMOS TOTALES		116	1.901.340	26	603.527
TOTALES POR PERIODO RESMA CARTA		110	1.783.979	26	603.527
COSTO PROMEDIO POR RESMA CARTA		16.218		23.213	
TOTALES POR PERIODO RESMA OFICIO		6	117.361	0	0
COSTO PROMEDIO POR RESMA OFICIO		19.560		0	

Fuente: IAS- consumos de Inventarios


De la información presentada en la tabla anterior con respecto a los consumos de Papel Bond tamaño Carta y Papel Bond Tamaño Oficio para el periodo analizado de Octubre a Diciembre del 2020, las dependencias que reportaron consumos fueron : Credito, Fesca, Tesoreria, Juridica.

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Comparativamente con el periodo de Octubre a Diciembre del 2019, en el periodo analizado del 2020 se reduce considerablemente el consumo de Papel como se puede observar en la tabla que se presenta, de un consumo de 116 Resmas de Papel en el 2019 pasa a un consumo de 28 resmas en el periodo analizado del 2020.

De la anterior tabla también se puede observar que del 2019 al 2020 se incrementa el precio de la Resma de Papel, para el caso de la resma de papel bond tamaño carta de un valor en el 2019 de \$ 16.218, pasa a un valor en el 2020 de \$ 23.213.

Para el Periodo analizado de Octubre a Diciembre del 2020 no se observa ningún consumo de papel tamaño Oficio.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01


CONCLUSIONES

- Los Viáticos y Gastos de Viaje en su valor comprometido y ejecutado se redujo para el periodo analizado 2020 – 2019 en un 79,90%. lo que muestra que se aplicó para este periodo lo que regula la directiva 01 del 10 de febrero del 2016 para el caso de viaticos y gastos de viaje.
- De los Gastos de Funcionamiento el Concepto que mayor disminución presento fueron los gastos de Operación tanto en su valor comprometido como en su valor ejecutado, siendo del 52,93% en su valor comprometido y del 52,23% en su valor ejecutado.
- De Forma General se debe decir que los conceptos que componen los Gastos Generales, estos se redujeron en su totalidad para el 2020 en comparación con el 2019, esto debido al limitado actuar del IFC con sus clientes para este año, como consecuencia de la Prevencion del contagio por Covid19.
- La contratación de servicios con Persona Jurídicas para el periodo analizado de Octubre a Diciembre del 2020, se presento de la siguiente manera: se celebro un contrato en el mes de Noviembre por valor de \$ 23.071.867 y otro en el mes de Diciembre por valor de \$15.470.000, para un total de \$ 38.541.867.
- La Contratacion con Personas Naturales, que es lo que corresponde a la Prestacion de servicios de apoyo a la Gestion, se presentaron en su totalidad para este periodo 8 contratos, par un total contratado de \$ 111.079.350, de los cuales quedaron 6 contratos en la Subgerencia Administrativa y Financiera y, 2 en la Subgerencia Comercial.
- De acuerdo al consumo de los servicios públicos de la entidad el de mayor relevancia es el de Energía eléctrica, de un consumo de \$ 15.637.250 en el periodo analizado del 2019, bajo a \$ 14.982.973 en el mismo periodo del 2020, lo que sumaria un total para los 4 trimestres del 2020 de \$ 59.528.693 presentando una reducción comparativamente con el total del 2019 con un valor en su consumo de \$ 61.990.260.
- El servicio de telefonía móvil y fija, este presenta una reduccion para el periodo analizado de Octubre a Diciembre del 2020 con respecto al mismo del 2019, pasando de un consumo de \$ 6.544.000 en el periodo del 2019, a un consumo de \$ 4.197.311 en el periodo del 2020, sin embargo en el Total se ve un aumento en el 2020 con respecto al 2019.
- El servicio de Acueducto y alcantarillado presenta una reducción en el periodo del 2020 con respecto al mismo periodo del 2019, de un consumo de \$ 742.950 pasa a un

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

consumo en el 2020 de \$ 530.630, sin embargo de forma Total se ve que en el 2020 si presenta un aumento con respecto al 2019. y esto debido al consumo de agua que se utilizo para la limpieza y desinfección de instalaciones como prevención del contagio de Covid19.

- En la política de Cero Papel, el consumo de papelería para el periodo analizado de octubre a diciembre del 2020 solo fue de 26 resmas, lo que si se puede observar es el incremento en el valor de compra entre el 2019 y el 2020, mientras que el precio promedio para el 2019 fue de \$ 16.218 en el 2020 fue de \$ 23.213, una diferencia o incremento de \$ 6.995 es decir una variación relativa del 43,13%.

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

RECOMENDACIONES

Es necesario que se apliquen algunas recomendaciones que están contempladas en las directivas Presidenciales 01 de 2016 y 02 de diciembre del 2015 como son:

Continuar dándole cumplimiento a la política de ahorro en gastos de viáticos y de viajes teniendo en cuenta el ahorro presentado para este periodo analizado que se redujo en su valor ejecutado, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Se deben establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y deberán realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento, establecer indicadores para cada uno de ellos.

En cuanto a los vehículos del IFC, se recomienda la subasta de la camioneta Mazda 8350 diésel 4x4, modelo 2011 de placa OSE 704, pues, sería más económico para el IFC invertir en un nuevo vehículo para evitar mantenimientos tan altos como los observados en los periodos analizados, además, de que ya se depreció, su vida útil ya se cumplió ya no genera renta a la entidad y si por el contrario representa un riesgo por una eventual falla mecánica del mismo y su valor de salvamento ayudaría a la compra de uno nuevo.

Se recomienda a la subgerencia Administrativa y Financiera Solicitar propuestas para el Suministro de Papelería y equipos de Oficina que conduzcan a la Austeridad del Gasto para la Entidad.

Mantener las campañas de concientización de ahorro de agua y energía, para lo cual se podrá hacer uso del material diseñado por el Ministerio de Ambiente como parte de la campaña "Todos Contra el Derroche".



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Se deben incluir mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones que generen las entidades y en los portales web institucionales.

Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas prendidas ahora que se tienen nuevos espacios para el desarrollo misional del Instituto.

Racionalizar las fotocopias e impresiones, en caso de ser necesario, hacerlo en blanco y negro, y por ambas caras.

FERNANDO RIVERA GOMEZ
 Jefe Oficina de Control Interno